

LEY N.º 3585

Presupuesto escolar para 1915

El Senado y Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires, etc.

ARTÍCULO 1.º — Fíjase en la cantidad de diez millones quinientos trece mil novecientos veinte pesos moneda nacional, el presupuesto ordinario de los sueldos y gastos de la Administración Escolar, para el año 1915, distribuídos en los siguientes incisos:

ADMINISTRACION GENERAL DE ESCUELAS

ARTÍCULO 1.º

INCISO 1.º

ITEM 1.º

Dirección General de Escuelas

	Al mes	Al año
Un director general	1.620.—	
Ocho consejeros de educación, a pesos 630 c/uno.	5.040.—	
	6.660.—	79.920.—

ITEM 2.º

Secretaría de la Dirección

Un secretario de la Dirección General	787.—	
Un subsecretario	585.—	
Dos oficiales primeros, a pesos 450 cada uno ..	900.—	
Un oficial ayudante	350.—	
Un jefe de la mesa de entradas	360.—	
Cuatro jefes de sección, a pesos 297 cada uno	1.188.—	
Tres auxiliares, a pesos 216 cada uno	648.—	
Un sobrestante de construcciones escolares	200.—	
Cuatro escribientes, a pesos 121 cada uno ...	484.—	
	5.502.—	66.024.—

ITEM 3.º

Secretaría del Consejo General

Un secretario	787.—	
Un prosecretario	360.—	
Dos relatores, a pesos 225 cada uno	450.—	
Un escribiente	121.—	
Un ordenanza	100.—	
	1.818.—	21.816.—

ITEM 4.º

Inspección

Un jefe, inspector general	630.—	
Veintisiete inspectores, a pesos 522 cada uno ..	14.094.—	

	Al mes	Al año
Tres inspectoras de labores, a pesos 270 c/una...	810.—	
Un oficial primero de inspección	360.—	
Dos auxiliares, a pesos 297 cada uno	594.—	
Un oficial	144.—	
Tres escribientes, a pesos 121 cada uno	363.—	
	<hr/>	
	16.995.—	203.940.—
	<hr/>	

ITEM 5.º

Estadística

Un jefe de estadística	585.—	
Un subjefe	450.—	
Un oficial primero	405.—	
Cuatro jefes de sección, a pesos 297 cada uno..	1.188.—	
Tres auxiliares, a pesos 216 cada uno	648.—	
Seis escribientes, a pesos 121 cada uno	726.—	
	<hr/>	
	4.002.—	48.624.—
	<hr/>	

ITEM 6.º

Contaduría

Un contador (contador público)	585.—	
Un subcontador (contador público)	540.—	
Un jefe de ajustes y liquidaciones	450.—	
Un tenedor de libros	360.—	
Un jefe de sección, encargado del control	330.—	
Tres jefes de sección, a pesos 297 cada uno ...	891.—	
Un auxiliar primero	230.—	
Tres auxiliares segundos, a pesos 216 cada uno	648.—	
Cuatro escribientes, a pesos 121 cada uno ...	484.—	
	<hr/>	
	4.518.—	54.216.—
	<hr/>	

ITEM 7.º

Tesorería

Un tesorero	585.—
Un subtesorero	450.—

Dos auxiliares, a pesos 216 cada uno	432.—	
Para fallas	50.—	
	<hr/>	
	1.517.—	18.204.—
	<hr/>	

ITEM 8.º

Cuerpo Médico

Un médico director	540.—	
Un médico subdirector e inspector	450.—	
Cuatro médicos inspectores, a pesos 405 cada uno	1.620.—	
Un médico oculista	360.—	
Un dentista	270.—	
Un auxiliar	216.—	
Un encargado de la desinfección	150.—	
Útiles de desinfección	20.—	
	<hr/>	
	3.626.—	43.512.—
	<hr/>	

ITEM 9.º

Biblioteca, Museo y Revista Pedagógica

Un director	360.—	
Un subdirector	238.—	
Un redactor de la revista	300.—	
Un escribiente	121.—	
Un ordenanza	100.—	
Para gastos de correspondencia, libros, eventua- les, transporte, etc.	50.—	
	<hr/>	
	1.169.—	14.028.—
	<hr/>	

ITEM 10

Asuntos Legales

Un jefe (abogado)	600.—
Un subjefe (abogado)	450.—
Dos procuradores, a pesos 400 cada uno	800.—
Un auxiliar	216.—

Un escribiente	121.—	
Un jefe de propiedades	540.—	
	<hr/>	
	2.727.—	32.724.—
	<hr/>	

ITEM 11

Suministros y Depósito

Un jefe	480.—	
Un subjefe encargado de la remisión de útiles..	400.—	
Un auxiliar	216.—	
Dos escribientes, a pesos 121 cada uno	242.—	
Un capataz de peones	100.—	
Cuatro peones, a pesos 80 cada uno	320.—	
Un sereno	80.—	
	<hr/>	
	1.838.—	22.056.—
	<hr/>	

ITEM 12

Archivo

Un jefe	350.—	
Un auxiliar	216.—	
Un escribiente	121.—	
	<hr/>	
	687.—	8.244.—
	<hr/>	

ITEM 13

Servicio

Un mayordomo	180.—	
Un ecónomo	135.—	
Nueve ordenanzas, a pesos 100 cada uno	900.—	
Un jardinero	100.—	
Cuatro peones, a pesos 60 cada uno	240.—	
Un correo	70.—	
	<hr/>	
	1.625.—	19.500.—
	<hr/>	

ITEM 14

	Al mes	Al año
Viático para inspección de escuelas		50.000.—

ITEM 15

Gastos de exámenes y pasajes de aspirantes a maestros		5.000.—
---	--	---------

ITEM 16

Memoria, impresiones y publicaciones		3.000.—
--	--	---------

ITEM 17

Libros en blanco, útiles y mobiliario		2.000.—
---	--	---------

ITEM 18

Gastos generales de la Dirección y Consejo General		13.000.—
--	--	----------

ITEM 19

Gastos de embalaje de libros y útiles que se remitan a los Consejos Escolares y su conducción desde la Dirección General		10.000.—
--	--	----------

ITEM 20

Para gastos de correspondencia		2.000.—
--------------------------------------	--	---------

ITEM 21

Para desinfección de escuelas		1.000.—
-------------------------------------	--	---------

ITEM 22

Para publicación de la Revista de Educación...		5.000.—
--	--	---------

ITEM 23

	Al mes	Al año
Para servicio de títulos de Edificación Escolar.		420.000.—

ITEM 24

Para servicio de obras de salubridad		30.000.—
<i>Total del inciso 1.º</i>		1.173.208.—

INCISO 2.º

ADMINISTRACIONES ESCOLARES

ITEM 1.º

Personal de consejos escolares

Un secretario de primera categoría para La Plata	400.—	4.800.—
Secretarios de segunda categoría, a pesos 250 cada uno, 50 distritos	12.500.—	150.000.—
Secretarios de tercera categoría, a pesos 140 cada uno, 57 distritos	7.980.—	95.760.—
Personal administrativo y porteros de consejos escolares	4.044.—	48.528.—
		<u>299.088.—</u>

ITEM 2.º

Personal docente de escuelas comunes

Treinta y cuatro directores titulados, de escuelas con 500 ó más alumnos, a pesos 340 cada uno y casa		138.720.—
Sesenta y cinco directores titulados, de escuelas con 300 ó más alumnos, a pesos 210 cada uno y casa		163.800.—
Mil sesenta y cinco directores titulados, a pesos 190 cada uno y casa		2.428.200.—
Trescientos sesenta y dos directores interinos, a pesos 120 cada uno y casa		521.280.—
Mil seiscientos diez maestros de primero a cuarto año, titulados, a pesos 140 cada uno		2.704.800.—

Mil doscientos treinta y cinco maestros interinos, de primero a tercer año, a pesos 70 c/u.	1.037.400.—
Treinta y cuatro secretarios para escuela de 500 o más alumnos, con título de maestro infan- til o bachiller, a pesos 150 cada uno	61.200.—
	7.055.400.—

ITEM 3.º

Personal docente de escuelas de adultos

Ochenta y un directores titulados, a pesos 100 cada uno y casa	97.200.—
Ochenta y tres maestros titulados, a pesos 65 cada uno	64.740.—
	161.940.—

ITEM 4.º

Personal docente de escuelas de cárcel

Diez directores titulados, a pesos 150 cada uno y casa	18.000.—
Doce maestros titulados, a pesos 90 cada uno..	12.960.—
	30.960.—
<i>Total del inciso 2.º</i>	7.547.388.—

INCISO 3.º

CURSOS COMPLEMENTARIOS

ITEM 1.º

Para diferencia de sueldos de los directores de escuelas, cuyas categorías varíen por la agre- gación de cursos complementarios	6.000.—
Ciento veintidós maestros de cursos complemen- tarios, a pesos 190 cada uno	23.180.—
	278.160.—
	284.160.—

ITEM 2.º

Gastos de las escuelas

	Al mes	Al año
Alquileres de casas		974.000.—
Porteros de escuelas		87.000.—
Barrido y limpieza		73.904.—
Alumbrado		14.880.—
Útiles de escritorio, correo, telégrafo y eventuales		32.780.—
Libros, útiles y mobiliario		200.000.—
Traslación de escuelas		2.000.—
Compostura de mobiliaje		3.000.—
Gastos de mensura, escrituraciones, etc.		1.000.—
Reparación de edificios escolares		100.000.—
		1.488.564.—

ITEM 3.º

Escuela de afásicos

Alquiler de casa y casa habitación del director	370.—	4.440.—
Un director	300.—	3.600.—
Dos maestros, a pesos 200 cada uno	200.—	4.800.—
		12.840.—
<i>Total del inciso 3.º....</i>		1.785.564.—
<i>Total general</i>		10.506.160.—

ART. 2.º — Los sueldos y gastos de la Administración General de Escuelas para el año 1915, se pagarán con los siguientes recursos, que se declaran renta escolar:

30 % del producido del impuesto de la Contribución Territorial	\$ 5.222.954.—
50 % del producido que corresponde a las Municipalidades por concepto de Contribución Territorial (ley de 30 de octubre de 1911) (1)	„ 675.500.—
50 % del producido que corresponde a las Municipalidades por concepto del impuesto a la Producción Agropecuaria (ley 30 de octubre de 1911)	„ 480.800.—

50 % del producido que corresponde a las Municipalidades por concepto del impuesto al Comercio e Industrias (ley 30 de octubre de 1911) (1)	\$	256.500.—
50 % del producido que corresponde a las Municipalidades por concepto de impuesto a las Bebidas Alcohólicas, Naipes y Tabacos (ley 30 de octubre de 1911) ..	„	675.000.—
Matrículas de escuelas comunes	„	120.000.—
Matrículas de escuelas complementarias	„	65.000.—
Subvención nacional	„	566.000.—
Producido del impuesto a las sucesiones	„	2.260.000.—
Arrendamientos de tierras escolares	„	5.000.—
Recursos de años anteriores	„	187.166.—
		<hr/>
	\$	10.513.920.—
		<hr/> <hr/>

ART. 3.º — Queda fijado el derecho de matrícula en un peso moneda nacional para las escuelas comunes, y en veinte pesos moneda nacional, para las escuelas complementarias, cuyo producido deberán los Consejos Escolares remitir a la Dirección General de Escuelas.

ART. 4.º — Con el fin indicado en el artículo 78 de la ley de Educación Común (2), se depositarán quincenalmente en el Banco de la Provincia a la orden del Director General y por cuenta de los Consejos Escolares, de acuerdo con el artículo 79 de la misma ley, el 30 por ciento del impuesto de contribución territorial que se recaude en los respectivos distritos.

El jefe de la Oficina de Rentas, o la persona que desempeñe sus funciones, será responsable por la falta de cumplimiento a esta disposición y sujeto a ser compelido judicialmente, de acuerdo con la ley de diciembre 25 de 1878 (3).

ART. 5.º — El Director General de Rentas depositará en el Banco de la Provincia, a la orden de la Dirección General de Escuelas, por cuenta de la subvención municipal, el cincuenta por ciento del producido que corresponde a las Municipalidades por concepto de contribución territorial, impuestos al comercio e industrias, a la producción agropecuaria y al expendio de bebidas

(1) Ley n.º 3.397.

(2) Ley n.º 988 y modificatoria 2.934.

(3) Ley n.º 1.265.

alcohólicas, porcentaje que, de acuerdo con lo establecido en la ley de 30 de octubre de 1911 (1), corresponde al tesoro escolar.

El jefe de la Oficina de Rentas, o la persona que desempeñe sus funciones, incurrirá por falta de cumplimiento a este artículo en la misma responsabilidad expresada en el anterior.

ART. 6.º — Autorízase a la Dirección General de Escuelas a invertir en la creación y mejoras de escuelas, los sobrantes que resulten y economías que realice dentro de la suma total destinada a la misma, sin que pueda aumentar los sueldos fijados por la ley de presupuesto.

ART. 7.º — El Director General de Escuelas y el Consejo General observarán y harán observar cuidadosamente las disposiciones de la ley de Contabilidad (2) sobre rendición de cuentas, pudiendo imponer a los infractores las correcciones disciplinarias que estimen convenientes, inclusive la destitución. Cuidarán asimismo que la Contaduría de la repartición cumpla lo dispuesto por el artículo 96 de la ley citada y facilitará a ese efecto la acción de la Contaduría General.

ART. 8.º — De toda suma que por concepto de sueldos se remita a los Consejos Escolares, el Director General hará, bajo su responsabilidad personal, practicar el descuento que fija la ley de Montepío (3), y que deberá ser inmediatamente depositado en el Banco de la Provincia, en la cuenta correspondiente al Montepío Civil.

ART. 9.º — Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dado en la sala de sesiones de la Legislatura de la Provincia de Buenos Aires, en la ciudad de La Plata, a los veinticuatro días del mes de diciembre de mil novecientos catorce.

AGUSTÍN B. GAMBIER.
Manuel L. del Carril.

RODOLFO P. SARRAT.
Carlos Brizuela.

Cúmplase, comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.

MARCELINO UGARTE.

ANTONIO ROBIROSA.

CONSEJOS ESCOLARES

ARTÍCULO 2.º

LA PLATA

GASTOS

Item 1.º

	Al mes	Al año
Un presidente del Consejo Escolar	540.—	
Un secretario del Consejo Escolar	400.—	
Un oficial primero	270.—	
Un oficial segundo	264.—	
Dos auxiliares, a pesos 160 cada uno	320.—	
Dos escribientes del Consejo, a pesos 130 c/uno	260.—	
Dos ordenanzas, a pesos 72 cada uno	144.—	
Un jardinero	72.—	
Un portero del Consejo	58.—	
Un carpintero	96.—	
	<hr/>	
	2.424.—	29.088.—
	<hr/>	

Item 2.º

Maestros ordinarios para las escuelas comunes...	57.240.—	
Nueve secretarios de escuelas, a pesos 140 c/uno	1.260.—	
Maestros para las escuelas de adultos	2.895.—	
Maestros para las escuelas de cárcel	1.110.—	
Maestros para cursos complementarios	3.610.—	
Porteros de escuelas	2.335.—	
Alquileres de casas	6.830.—	
Limpieza y barrido de escuelas	600.—	
Alumbrado	100.—	
Útiles de escritorio, correo, telégrafo y eventuales	250.—	
	<hr/>	
	76.230.—	914.760.—
	<hr/>	

ARTÍCULO 3.º

ALMIRANTE BROWN

GASTOS

	Al mes	Al año
Un secretario del Consejo, tercera categoría ...	140.—	
Maestros ordinarios para las escuelas comunes.	5.540.—	
Maestros para cursos complementarios	190.—	
Maestros para las escuelas de adultos	295.—	
Dos porteros de escuelas, a pesos 60 cada uno.	120.—	
Alquileres de casas	990.—	
Limpieza y barrido de las escuelas	48.—	
Alumbrado	20.—	
Utiles de escritorio, correo, telégrafo y eventuales	25.—	
	<hr/>	
	7.368.—	88.416.—
	<hr/>	

ARTÍCULO 4.º

AVELLANEDA

GASTOS

Secretario del Consejo, segunda categoría	250.—	
Dos auxiliares, a pesos 100 cada uno	200.—	
Un escribiente	72.—	
Maestros ordinarios para las escuelas comunes.	36.710.—	
Maestros para cursos complementarios	1.330.—	
Maestros para las escuelas de adultos	1.315.—	
Cuatro secretarios de escuelas, a pesos 140 c/uno.	650.—	
Tres porteros de escuela, a pesos 60 cada uno.	180.—	
Alquileres de casas	5.045.—	
Limpieza y barrido de las escuelas	96.—	
Alumbrado	20.—	
Utiles de escritorio, correo, telégrafo y eventuales	75.—	
	<hr/>	
	45.853.—	550.236.—
	<hr/>	

ARTÍCULO 5.º

ADOLFO ALSINA

GASTOS

Un secretario del Consejo, tercera categoría ...	140.—
--	-------

Maestros ordinarios para las escuelas comunes	1.840.—	
Maestros para las escuelas de adultos	100.—	
Alquiler de casa	120.—	
Limpieza y barrido de las escuelas	48.—	
Alumbrado	20.—	
Utiles de escritorio, correo, telégrafo y eventuales	15.—	
	<hr/>	
	2.283.—	27.396.—
	<hr/>	

ARTÍCULO 6.º

ALBERTI

GASTOS

Un secretario del Consejo, tercera categoría ...	140.—	
Maestros ordinarios para las escuelas comunes..	2.460.—	
Alquileres de casas	150.—	
Limpieza y barrido de las escuelas	80.—	
Utiles de escritorio, correo, telégrafo y eventuales	25.—	
	<hr/>	
	2.855.—	34.260.—
	<hr/>	

ARTÍCULO 7.º

AYACUCHO

GASTOS

Secretario del Consejo, segunda categoría	250.—	
Un auxiliar	100.—	
Maestros ordinarios para las escuelas comunes.	6.730.—	
Maestros para cursos complementarios	190.—	
Maestros para las escuelas de adultos	165.—	
Un portero de escuela	50.—	
Alquileres de casas	735.—	
Limpieza y barrido de las escuelas	120.—	
Alumbrado	20.—	
Utiles de escritorio, correo, telégrafo y eventuales	50.—	
	<hr/>	
	8.410.—	100.920.—
	<hr/>	

ARTÍCULO 8.º

AZUL

GASTOS

	Al mes	Al año
Un secretario del Consejo, segunda categoría ..	250.—	
Maestros ordinarios para las escuelas comunes	10.910.—	
Maestros para cursos complementarios	190.—	
Maestros para las escuelas de adultos	360.—	
Dos secretarios de escuelas, a pesos 140 c/uno.	280.—	
Dos porteros de escuelas, a pesos 60 cada uno	120.—	
Alquileres de casas	1.335.—	
Limpieza y barrido de las escuelas	120.—	
Alumbrado	20.—	
Útiles de escritorio, correo, telégrafo y eventuales	30.—	
	<hr/>	
	13.615.—	163.380.—
	<hr/>	

ARTÍCULO 9.º

BAHIA BLANCA

GASTOS

Un secretario del Consejo, segunda categoría ..	250.—	
Dos auxiliares, a pesos 100 cada uno	200.—	
Maestros ordinarios para las escuelas comunes	12.130.—	
Maestros para cursos complementarios	760.—	
Maestros para las escuelas de adultos	365.—	
Maestros para las escuelas de cárcel	240.—	
Un secretario de escuela	140.—	
Dos porteros de escuelas, a pesos 60 cada uno.	120.—	
Alquileres de casas	2.465.—	
Limpieza y barrido de las escuelas	96.—	
Alumbrado	20.—	
Útiles de escritorio, correo, telégrafo y eventuales	50.—	
	<hr/>	
	16.836.—	202.032.—
	<hr/>	

ARTÍCULO 10

BALCARCE

GASTOS

	Al mes	Al año
Un secretario del Consejo, segunda categoría ..	250.—	
Un auxiliar	100.—	
Maestros ordinarios para las escuelas comunes..	5.530.—	
Maestros para cursos complementarios	190.—	
Maestros para las escuelas de adultos	165.—	
Un secretario de escuela	140.—	
Un portero de escuela	75.—	
Alquileres de casas	755.—	
Limpieza y barrido de las escuelas	48.—	
Alumbrado	20.—	
Utiles de escritorio, correo, telégrafo y eventuales	20.—	
	<hr/>	
	7.293.—	87.516.—
	<hr/>	

ARTÍCULO 11

BARADERO

GASTOS

Un secretario del Consejo, segunda categoría ..	250.—	
Maestros ordinarios para las escuelas comunes	6.010.—	
Maestros para cursos complementarios	380.—	
Dos porteros de escuelas, a pesos 50 cada uno..	100.—	
Alquileres de casas	380.—	
Limpieza y barrido de las escuelas	48.—	
Alumbrado	20.—	
Utiles de escritorio, correo, telégrafo y eventuales	25.—	
	<hr/>	
	7.213.—	86.556.—
	<hr/>	

ARTÍCULO 12

BARTOLOME MITRE

GASTOS

Un secretario del Consejo, tercera categoría ...	140.—
Maestros ordinarios para las escuelas comunes	2.450.—
Un portero de escuela	50.—

	Al mes	Al año
Alquileres de casas	200.—	
Limpieza y barrido de las escuelas	36.—	
Utiles de escritorio, correo, telégrafo y eventuales	22.50	
	<hr/>	
	2.898.50	34.782.—
	<hr/>	

ARTÍCULO 13

BOLIVAR

GASTOS

Un secretario del Consejo, tercera categoría ...	140.—	
Maestros ordinarios para las escuelas comunes	4.580.—	
Maestros para cursos complementarios	380.—	
Maestros para las escuelas de adultos	165.—	
Un secretario de escuela	140.—	
Porteros de escuela	75.—	
Alquileres de casas	590.—	
Limpieza y barrido de las escuelas	100.—	
Alumbrado	20.—	
Utiles de escritorio, correo, telégrafo y eventuales	17.50	
	<hr/>	
	6.207.50	74.490.—
	<hr/>	

ARTÍCULO 14

BRAGADO

GASTOS

Un secretario del Consejo, segunda categoría ..	250.—	
Maestros ordinarios para las escuelas comunes.	5.920.—	
Maestros para cursos complementarios	190.—	
Maestros para las escuelas de adultos	265.—	
Un secretario de escuela	140.—	
Un portero de escuela	60.—	
Alquileres de casas	645.—	
Limpieza y barrido de las escuelas	72.—	
Alumbrado	20.—	
Utiles de escritorio, correo, telégrafo y eventuales	22.50	
	<hr/>	
	7.584.50	91.014.—
	<hr/>	

ARTÍCULO 15

BRANDZEN

GASTOS

	Al mes	Al año
Un secretario del Consejo, tercera categoría ...	140.—	
Maestros ordinarios para las escuelas comunes.	3.070.—	
Alquileres de casas	240.—	
Limpieza y barrido de las escuelas	48.—	
Utiles de escritorio, correo, telégrafo y eventuales	25.—	
	<hr/>	
	3.523.—	42.276.—

ARTÍCULO 16

CAMPANA

GASTOS

Un secretario del Consejo, tercera categoría	140.—	
Maestros ordinarios para las escuelas comunes.	4.550.—	
Maestros para cursos complementarios	190.—	
Maestros para las escuelas de adultos	230.—	
Un secretario de escuela	140.—	
Un portero de escuela	60.—	
Alquileres de casas	692.—	
Limpieza y barrido de las escuelas	48.—	
Alumbrado	20.—	
Utiles de escritorio, correo, telégrafo y eventuales	17.50	
	<hr/>	
	6.087.50	73.050.—

ARTÍCULO 17

CAÑUELAS

GASTOS

Un secretario del Consejo, segunda categoría ..	250.—
Maestros ordinarios para las escuelas comunes.	4.150.—
Maestros para cursos complementarios	190.—
Maestros para las escuelas de adultos	100.—
Un portero de escuela	60.—
Alquileres de casas	636.—
Limpieza y barrido de las escuelas	48.—

Al mes

Al año

Alumbrado	20.—	
Utiles de escritorio, correo, telégrafo y eventuales	17.50	
	<u>5.471.50</u>	65.658.—

ARTÍCULO 18

CARLOS CASARES

GASTOS

Un secretario del Consejo, tercera categoría ...	140.—	
Maestros ordinarios para las escuelas comunes	4.580.—	
Maestros para cursos complementarios	190.—	
Maestros para las escuelas de adultos	100.—	
Alquileres de casas	565.—	
Limpieza y barrido de las escuelas	100.—	
Alumbrado	20.—	
Utiles de escritorio, correo, telégrafo y eventuales	20.—	
	<u>5.715.—</u>	68.580.—

ARTÍCULO 19

CARLOS TEJEDOR

GASTOS

Un secretario del Consejo, tercera categoría ...	140.—	
Maestros ordinarios para las escuelas comunes	1.460.—	
Alquileres de casas	290.—	
Limpieza y barrido de las escuelas	24.—	
Utiles de escritorio, correo, telégrafo y eventuales	17.50	
	<u>1.931.50</u>	23.178.—

ARTÍCULO 20

CARMEN DE ARECO

GASTOS

Un secretario del Consejo, tercera categoría	140.—
Maestros ordinarios para las escuelas comunes.	3.700.—

	Al mes	Al año
Un portero de escuela	60.—	
Alquileres de casas	830.—	
Limpieza y barrido de las escuelas	48.—	
Utiles de escritorio, correo, telégrafo y eventuales	20.—	
	<u>4.798.—</u>	57.576'.—

ARTÍCULO 21

CASEROS

GASTOS

Un secretario del Consejo, tercera categoría ...	140.—	
Maestros ordinarios para las escuelas comunes	710.—	
Alquileres de casas	70.—	
Limpieza y barrido de las escuelas	24.—	
Utiles de escritorio, correo, telégrafo y eventuales	15.—	
	<u>959.—</u>	11.508.—

ARTÍCULO 22

CASTELLI

GASTOS

Un secretario del Consejo, tercera categoría ...	140.—	
Maestros ordinarios para las escuelas comunes	2.410.—	
Un portero de escuela	60.—	
Alquileres de casas	170.—	
Limpieza y barrido de las escuelas	48.—	
Utiles de escritorio, correo, telégrafo y eventuales	17.50	
	<u>2.845.50</u>	34.146.—

ARTÍCULO 23

COLON

GASTOS

Un secretario del Consejo, tercera categoría ...	140.—
Maestros ordinarios para las escuelas comunes	1.840.—

	Al mes	Al año
Alquileres de casas	310.—	
Limpieza y barrido de las escuelas	48.—	
Utiles de escritorio, correo, telégrafo y eventuales	17.50	
	<hr/>	
	2.355.50	28.266.—
	<hr/>	

ARTÍCULO 24

CORONEL DORREGO

GASTOS

Un secretario del Consejo, tercera categoría ...	140.—	
Maestros ordinarios para las escuelas comunes	2.110.—	
Porteros de escuelas	60.—	
Alquileres de casas	185.—	
Limpieza y barrido de las escuelas	24.—	
Utiles de escritorio, correo, telégrafo y eventuales	15.—	
	<hr/>	
	2.534.—	30.408.—
	<hr/>	

ARTÍCULO 25

CORONEL PRINGLES

GASTOS

Un secretario del Consejo, tercera categoría ...	140.—	
Maestros ordinarios para las escuelas comunes	2.390.—	
Dos porteros de escuela, a pesos 50 cada uno..	100.—	
Alquileres de casas	340.—	
Limpieza y barrido de las escuelas	48.—	
Utiles de escritorio, correo, telégrafo y eventuales	17.50	
	<hr/>	
	3.035.50	36.426.—
	<hr/>	

ARTÍCULO 26

CORONEL SUAREZ

GASTOS

Un secretario del Consejo, segunda categoría ..	250.—	
---	-------	--

	Al mes	Al año
Maestros ordinarios para las escuelas comunes	4.200.—	
Maestros para cursos complementarios	190.—	
Un portero de escuela	60.—	
Alquileres de casas	420.—	
Limpieza y barrido de las escuelas	48.—	
Alumbrado	10.—	
Utiles de escritorio, correo, telégrafo y eventuales	17.50	
	<hr/> 5.195.50	62.346.—

ARTÍCULO 27

CHACABUCO

GASTOS

Un secretario del Consejo, segunda categoría ..	250.—	
Maestros ordinarios para las escuelas comunes	9.080.—	
Maestros para cursos complementarios	760.—	
Maestros para las escuelas de adultos	100.—	
Un secretario de escuela	140.—	
Tres porteros de escuela, a pesos 60 cada uno.	180.—	
Alquileres de casas	1.452.—	
Limpieza y barrido de las escuelas	72.—	
Alumbrado	20.—	
Utiles de escritorio, correo, telégrafo y eventuales	25.—	
	<hr/> 12.079.—	144.948.—

ARTÍCULO 28

CHASCOMUS

GASTOS

Un secretario del Consejo, segunda categoría ..	250.—
Maestros ordinarios para las escuelas comunes	5.660.—
Maestros para cursos complementarios	380.—
Maestros para las escuelas de adultos	100.—
Un portero de escuela	60.—
Alquileres de casas	430.—

	Al mes	Al año
Limpieza y barrido de las escuelas	72.—	
Alumbrado	20.—	
Utiles de escritorio, correo, telégrafo y eventuales	25.—	
	<hr/> 6.997.—	83.964.—

ARTÍCULO 29

CHIVILCOY

GASTOS

Un secretario del Consejo, segunda categoría ..	250.—	
Un auxiliar	100.—	
Un escribiente	72.—	
Maestros ordinarios para las escuelas comunes	14.860.—	
Maestros para cursos complementarios	760.—	
Maestros para las escuelas de adultos	525.—	
Ocho porteros de escuela, a pesos 60 cada uno...	480.—	
Alquileres de casas	990.—	
Limpieza y barrido de las escuelas	82.—	
Alumbrado	20.—	
Utiles de escritorio, correo, telégrafo y eventuales	62.50	
	<hr/> 18.201.50	218.418.—

ARTÍCULO 30

DOLORES

GASTOS

Un secretario del Consejo, segunda categoría ..	250.—
Un auxiliar	100.—
Un escribiente	80.—
Maestros ordinarios para las escuelas comunes	7.030.—
Maestros para cursos complementarios	380.—
Maestros para las escuelas de adultos	230.—
Maestros para las escuelas de cárcel	480.—
Porteros de escuela	50.—
Alquileres de casas	1.034.—
Limpieza y barrido de las escuelas	72.—

Alumbrado	20.—	
Utiles de escritorio, correo, telégrafo y eventuales	25.—	
	9.751.—	117.012.—

ARTÍCULO 31

ESTEBAN ECHEVERRIA

GASTOS

Un secretario del Consejo, tercera categoría	140.—	
Maestros ordinarios para las escuelas comunes.	1.520.—	
Alquiler de casa	333.—	
Limpieza y barrido de las escuelas	24.—	
Utiles de escritorio, correo, telégrafo y eventuales	17.50	
	2.034.50	24.414.—

ARTÍCULO 32

EXALTACION DE LA CRUZ

GASTOS

Un secretario del Consejo, segunda categoría ..	250.—	
Maestros ordinarios para las escuelas comunes.	3.720.—	
Alquileres de casas	567.—	
Limpieza y barrido de las escuelas	48.—	
Utiles de escritorio, correo, telégrafo y eventuales	17.50.—	
	4.602.50	55.230.—

ARTÍCULO 33

FLORENCIO VARELA

GASTOS

Un secretario del Consejo, tercera categoría ...	140.—	
Maestros ordinarios para las escuelas comunes	3.550.—	
Maestros para cursos complementarios	380.—	
Maestros para las escuelas de adultos	100.—	
Porteros de escuela	60.—	
Alquileres de casas	305.—	

	Al mes	Al año
Limpieza y barrido de las escuelas	36.—	
Alumbrado	20.—	
Utiles de escritorio, correo, telégrafo y eventuales	17.50	
	<hr/> 4.608.50	55.302.—

ARTÍCULO 34

GENERAL ALVARADO

GASTOS

Un secretario del Consejo, tercera categoría ...	140.—	
Maestros ordinarios para las escuelas comunes	1.400.—	
Alquileres de casas	422.—	
Limpieza y barrido de las escuelas	48.—	
Utiles de escritorio, correo, telégrafo y eventuales	20.—	
	<hr/> 2.030.—	24.360.—

ARTÍCULO 35

GENERAL ALVEAR

GASTOS

Un secretario del Consejo, tercera categoría ...	140.—	
Maestros ordinarios para las escuelas comunes	1.800.—	
Alquileres de casas	230.—	
Limpieza y barrido de las escuelas	48.—	
Utiles de escritorio, correo, telégrafo y eventuales	17.50	
	<hr/> 2.235.50	26.826.—

ARTÍCULO 36

GENERAL ARENALES

GASTOS

Un secretario del Consejo, tercera categoría ...	140.—
Maestros ordinarios para las escuelas comunes	1.680.—

	Al mes	Al año
Alquileres de casas	225.—	
Limpieza y barrido de las escuelas	24.—	
Utiles de escritorio, correo, telégrafo y eventuales	17.50	
	<hr/>	
	2.086.50	25.038.—
	<hr/>	

ARTÍCULO 37

GENERAL BELGRANO

GASTOS

Un secretario del Consejo, tercera categoría ..	140.—	
Maestros ordinarios para las escuelas comunes	3.300.—	
Maestros para cursos complementarios	190.—	
Alquileres de casas	335.—	
Limpieza y barrido de las escuelas	48.—	
Utiles de escritorio, correo, telégrafo y eventuales	20.—	
	<hr/>	
	4.033.—	48.396.—
	<hr/>	

ARTÍCULO 38

GENERAL LAMADRID

GASTOS

Un secretario del Consejo, tercera categoría ...	140.—	
Maestros ordinarios para las escuelas comunes	2.310.—	
Un portero de escuela	50.—	
Alquileres de casas	280.—	
Limpieza y barrido de las escuelas	24.—	
Utiles de escritorio, correo, telégrafo y eventuales	17.50	
	<hr/>	
	2.821.50	33.855.—
	<hr/>	

ARTÍCULO 39

GENERAL LAVALLE

GASTOS

Un secretario del Consejo, tercera categoría ...	140.—
Maestros ordinarios para las escuelas comunes	1.020.—

	Al mes	Al año
Alquileres de casas	60.—	
Limpieza y barrido de las escuelas	48.—	
Utiles de escritorio, correo, telégrafo y eventuales	22.50	
	<hr/>	
	1.290.50	15.486.—
	<hr/>	

ARTÍCULO 40

GENERAL MADARIAGA

GASTOS

Un secretario del Consejo, tercera categoría ..	140.—	
Maestros ordinarios para las escuelas comunes..	1.310.—	
Alquileres de casas	370.—	
Limpieza y barrido de las escuelas	24.—	
Utiles de escritorio, correo, telégrafo y eventuales	17.50	
	<hr/>	
	1.861.50	22.338.—
	<hr/>	

ARTÍCULO 41

GENERAL PAZ

GASTOS

Un secretario del Consejo, segunda categoría ..	250.—	
Maestros ordinarios para las escuelas comunes	4.560.—	
Maestros para cursos complementarios	190.—	
Alquileres de casas	535.—	
Limpieza y barrido de las escuelas	48.—	
Alumbrado	20.—	
Utiles de escritorio, correo, telégrafo y eventuales	17.50	
	<hr/>	
	5.620.50	67.446.—
	<hr/>	

ARTÍCULO 42

GENERAL PINTO

GASTOS

Un secretario del Consejo, segunda categoría ..	250.—
Maestros ordinarios para las escuelas comunes	3.090.—

	Al mes	Al año
Maestros para las escuelas de adultos	100.—	
Dos porteros de escuelas, a pesos 50 cada uno..	100.—	
Alquileres de casas	470.—	
Limpieza y barrido de las escuelas	24.—	
Alumbrado	20.—	
Utiles de escritorio, correo, telégrafo y eventuales	17.50	
	<hr/>	
	4.071.50	48.858.—

ARTÍCULO 43

GENERAL PUEYRREDON

GASTOS

Un secretario del Consejo, segunda categoría ..	250.—	
Maestros ordinarios para las escuelas comunes	8.050.—	
Maestros para cursos complementarios	760.—	
Maestros para las escuelas de adultos	100.—	
Un secretario de escuela	60.—	
Un portero de escuela	1.420.—	
Alquileres de casas	140.—	
Limpieza y barrido de las escuelas	72.—	
Alumbrado	20.—	
Utiles de escritorio, correo, telégrafo y eventuales	50.—	
	<hr/>	
	10.922.—	131.064.—

ARTÍCULO 44

GENERAL RODRIGUEZ

GASTOS

Un secretario del Consejo, tercera categoría ..	140.—	
Maestros ordinarios para las escuelas comunes	1.620.—	
Un portero de escuela	60.—	
Alquileres de casas	200.—	
Limpieza y barrido de las escuelas	24.—	
Utiles de escritorio, correo, telégrafo y eventuales	17.50	
	<hr/>	
	2.061.50	24.738.—

ARTÍCULO 45

GENERAL SARMIENTO

GASTOS

	Al mes	Al año
Un secretario del Consejo, tercera categoría ..	140.—	
Maestros ordinarios para las escuelas comunes	3.910.—	
Un secretario de escuela	140.—	
Un portero de escuela	60.—	
Alquileres de casas	410.—	
Limpieza y barrido de las escuelas	24.—	
Utiles de escritorio, correo, telégrafo y eventuales	17.50	
	<hr/>	
	4.701.50	56.418.—
	<hr/>	

ARTÍCULO 46

GENERAL VIAMONTE

GASTOS

Un secretario del Consejo, tercera categoría ..	140.—	
Maestros ordinarios para las escuelas comunes..	3.130.—	
Alquileres de casas	60.—	
Limpieza y barrido de las escuelas	425.—	
Utiles de escritorio, correo, telégrafo y eventuales	20.—	
	<hr/>	
	3.775.—	45.300.—
	<hr/>	

ARTÍCULO 47

GENERAL VILLEGAS

GASTOS

Un secretario del Consejo, segunda categoría ..	250.—	
Maestros ordinarios para las escuelas comunes	4.670.—	
Un portero de escuela	50.—	
Alquileres de casas	645.—	
Limpieza y barrido de las escuelas	24.—	
Utiles de escritorio, correo, telégrafo y eventuales	17.50	
	<hr/>	
	5.656.50	67.878.—
	<hr/>	

ARTÍCULO 48

GUAMINI

GASTOS

	Al mes	Al año
Un secretario del Consejo, tercera categoría ...	140.—	
Maestros ordinarios para las escuelas comunes	1.600.—	
Alquileres de casas	145.—	
Limpieza y barrido de las escuelas	24.—	
Utiles de escritorio, correo, telégrafo y eventuales	17.50	
	<hr/> 1.926.50	23.118.—

ARTÍCULO 49

JUAREZ

GASTOS

Un secretario del Consejo, tercera categoría ...	140.—	
Maestros ordinarios para las escuelas comunes	2.960.—	
Maestros para las escuelas de adultos	100.—	
Alquileres de casas	470.—	
Limpieza y barrido de las escuelas	48.—	
Alumbrado	20.—	
Utiles de escritorio, correo, telégrafo y eventuales	20.—	
	<hr/> 3.758.—	45.096.—

ARTÍCULO 50

JUNIN

GASTOS

Un secretario del Consejo, segunda categoría ..	250.—
Un auxiliar	100.—
Maestros ordinarios para las escuelas comunes	10.650.—
Maestros para cursos complementarios	760.—
Maestros para las escuelas de adultos	165.—
Un portero de escuela	60.—
Alquileres de casas	1.800.—
Limpieza y barrido de las escuelas	48.—

	Al mes	Al año
Alumbrado	20.—	
Utiles de escritorio, correo, telégrafo y eventuales	20.—	
	<hr/>	
	13.873.—	166.476.—
	<hr/>	

ARTÍCULO 51

LAPRIDA

GASTOS

Un secretario del Consejo, tercera categoría ...	140.—	
Maestros ordinarios para las escuelas comunes	1.220.—	
Un portero de escuela	50.—	
Alquileres de casas	30.—	
Limpieza y barrido de las escuelas	20.—	
Utiles de escritorio, correo, telégrafo y eventuales	17.50	
	<hr/>	
	1.477.50	17.730.—
	<hr/>	

ARTÍCULO 52

LAS CONCHAS

GASTOS

Un secretario del Consejo, segunda categoría ..	250.—	
Un auxiliar	100.—	
Maestros ordinarios para las escuelas comunes	4.170.—	
Maestros para cursos complementarios	380.—	
Alquileres de casas	300.—	
Limpieza y barrido de las escuelas	48.—	
Utiles de escritorio, correo, telégrafo y eventuales	35.—	
	<hr/>	
	5.283.—	63.396.—
	<hr/>	

ARTÍCULO 52

LAS FLORES

GASTOS

Un secretario del Consejo, segunda categoría ..	250.—
---	-------

	Al mes	Al año
Maestros ordinarios para las escuelas comunes	6.480.—	
Maestros para cursos complementarios	190.—	
Maestros para las escuelas de adultos	230.—	
Un secretario de escuela	140.—	
Un portero de escuela	60.—	
Alquileres de casas	831.—	
Limpieza y barrido de las escuelas	48.—	
Alumbrado	20.—	
Utiles de escritorio, correo, telégrafo y eventuales	17.50	
	<hr/>	
	8.266.50	99.198.—
	<hr/>	

ARTÍCULO 54

LAS HERAS

GASTOS

Un secretario del Consejo, tercera categoría ...	140.—	
Maestros ordinarios para las escuelas comunes.	2.350.—	
Un portero de escuela	60.—	
Alquileres de casas	320.—	
Limpieza y barrido de las escuelas	24.—	
Utiles de escritorio, correo, telégrafo y eventuales	17.50	
	<hr/>	
	2.911.50	34.938.—
	<hr/>	

ARTÍCULO 55

LINCOLN

GASTOS

Un secretario del Consejo, segunda categoría ..	250.—	
Maestros ordinarios para las escuelas comunes	5.720.—	
Maestros para las escuelas de adultos	100.—	
Dos porteros de escuelas, a pesos 60 cada uno..	120.—	
Alquileres de casas	955.—	
Limpieza y barrido de las escuelas	48.—	
Alumbrado	20.—	
Utiles de escritorio, correo, telégrafo y eventuales	22.50	
	<hr/>	
	7.235.50	86.825.—
	<hr/>	

ARTÍCULO 56

LOBERIA

GASTOS

	Al mes	Al año
Un secretario del Consejo, segunda categoría ..	250.—	
Maestros ordinarios para las escuelas comunes	4.420.—	
Maestros para cursos complementarios	190.—	
Porteros de escuela	60.—	
Alquileres de casas	560.—	
Limpieza y barrido de las escuelas	48.—	
Alumbrado	20.—	
Utiles de escritorio, correo, telégrafo y eventuales	17.50	
	<hr/>	
	5.565.50	66.786.—
	<hr/>	

ARTÍCULO 57

LOBOS

GASTOS

Un secretario del Consejo, segunda categoría ..	250.—	
Maestros ordinarios para las escuelas comunes..	7.500.—	
Maestros para cursos complementarios	190.—	
Alquileres de casas	400.—	
Limpieza y barrido de las escuelas	72.—	
Utiles de escritorio, correo, telégrafo y eventuales ..	40.—	
	<hr/>	
	8.432.—	101.184.—
	<hr/>	

ARTÍCULO 58

LOMAS DE ZAMORA

GASTOS

Un secretario del Consejo, segunda categoría ..	250.—	
Dos auxiliares, a pesos 100 cada uno	200.—	
Maestros ordinarios para las escuelas comunes	21.220.—	
Maestros para cursos complementarios	950.—	
Maestros para las escuelas de adultos	955.—	

	Al mes	Al año
Tres secretarios de escuelas, a pesos 140 c/uno.	420.—	
Dos porteros de escuela, a pesos 60 cada uno..	120.—	
Alquileres de casas	3.140.—	
Limpieza y barrido de las escuelas	48.—	
Alumbrado	20.—	
Utiles de escritorio, correo, telégrafo y eventuales	60.—	
	<hr/>	
	27.383.—	328.596.—

ARTÍCULO 59

LUJAN

GASTOS

Un secretario del Consejo, segunda categoría ..	250.—	
Maestros ordinarios para las escuelas comunes	7.860.—	
Maestros para cursos complementarios	380.—	
Alquileres de casas	1.345.—	
Limpieza y barrido de las escuelas	48.—	
Utiles de escritorio, correo, telégrafo y eventuales	20.—	
	<hr/>	
	9.903.—	118.836.—

ARTÍCULO 60

MAGDALENA

GASTOS

Un secretario del Consejo, segunda categoría ..	250.—	
Maestros ordinarios para las escuelas comunes	7.850.—	
Maestros para cursos complementarios	380.—	
Un portero de escuela	60.—	
Un portero de escuela	50.—	
Alquileres de casas	790.—	
Limpieza y barrido de las escuelas	60.—	
Utiles de escritorio, correo, telégrafo y eventuales	25.—	
	<hr/>	
	9.465.—	113.580.—

ARTÍCULO 61

MAIPU

GASTOS

	Al mes	Al año
Un secretario del Consejo, tercera categoría ...	140.—	
Maestros ordinarios para las escuelas comunes	2.920.—	
Maestros para cursos complementarios	190.—	
Maestros para las escuelas de adultos	100.—	
Alquileres de casas	505.—	
Limpieza y barrido de las escuelas	48.—	
Alumbrado	20.—	
Utiles de escritorio, correo, telégrafo y eventuales	17.50	
	<hr/>	
	3.940.50	47.286.—
	<hr/>	

ARTÍCULO 62

MARCOS PAZ

GASTOS

Un secretario del Consejo, tercera categoría ..	140.—	
Maestros ordinarios para las escuelas comunes	2.030.—	
Maestros para cursos complementarios	190.—	
Un portero de escuela	50.—	
Alquileres de casas	150.—	
Limpieza y barrido de las escuelas	48.—	
Utiles de escritorio, correo, telégrafo y eventuales	17.50	
	<hr/>	
	2.625.50	31.506.—
	<hr/>	

ARTÍCULO 63

MAR CHIQUITA

GASTOS

Un secretario del Consejo, segunda categoría ..	250.—
Maestros ordinarios para las escuelas comunes	2.800.—
Maestros para las escuelas de adultos	100.—

Al mes

Al año

Alquileres de casas	415.—	
Limpieza y barrido de las escuelas	48.—	
Alumbrado	20.—	
Útiles de escritorio, correo, telégrafo y eventuales	17.50	
	<hr/>	
	3.650.50	43.806.—
	<hr/>	

ARTÍCULO 64

MATANZA

GASTOS

Un secretario del Consejo, tercera categoría ..	140.—	
Maestros ordinarios para las escuelas comunes	4.570.—	
Alquileres de casas	775.—	
Limpieza y barrido de las escuelas	48.—	
Útiles de escritorio, correo, telégrafo y eventuales	17.50	
	<hr/>	
	5.550.50	66.606.—
	<hr/>	

ARTÍCULO 65

MERCEDÉS

GASTOS

Un secretario del Consejo, segunda categoría ..	250.—	
Un auxiliar	100.—	
Maestros ordinarios para las escuelas comunes	11.690.—	
Maestros para cursos complementarios	760.—	
Maestros para las escuelas de adultos	330.—	
Maestros para las escuelas de cárcel	330.—	
Alquileres de casas	1.435.—	
Limpieza y barrido de las escuelas	120.—	
Alumbrado	20.—	
Útiles de escritorio, correo, telégrafo y eventuales	30.—	
	<hr/>	
	15.065.—	180.780.—
	<hr/>	

ARTÍCULO 66

MERLO

GASTOS

	Al mes	Al año
Un secretario del Consejo, tercera categoría ..	140.—	
Maestros ordinarios para las escuelas comunes	2.280.—	
Alquileres de casas	215.—	
Limpieza y barrido de las escuelas	48.—	
Utiles de escritorio, correo, telégrafo y eventuales	17.50	
	<hr/>	
	2.700.50	32.406.—
	<hr/>	

ARTÍCULO 67

MONTE

GASTOS

Un secretario del Consejo, tercera categoría ...	140.—	
Maestros ordinarios para las escuelas comunes	3.090.—	
Maestros para cursos complementarios	190.—	
Alquileres de casas	585.—	
Limpieza y barrido de las escuelas	48.—	
Utiles de escritorio, correo, telégrafo y eventuales	20.—	
	<hr/>	
	4.073.—	48.876.—
	<hr/>	

ARTÍCULO 68

MORENO

GASTOS

Un secretario del Consejo, tercera categoría ...	140.—	
Maestros ordinarios para las escuelas comunes	2.400.—	
Alquileres de casas	225.—	
Limpieza y barrido de las escuelas	48.—	
Utiles de escritorio, correo, telégrafo y eventuales	17.50	
	<hr/>	
	2.830.50	33.966.—
	<hr/>	

MORON

GASTOS

	Al mes	Al año
Un secretario del Consejo, segunda categoría ..	250.—	
Un auxiliar	100.—	
Maestros ordinarios para las escuelas comunes	7.610.—	
Maestros para cursos complementarios	570.—	
Maestros para las escuelas de adultos	200.—	
Tres porteros de escuela, a pesos 60 cada uno..	180.—	
Alquileres de casas	905.—	
Limpieza y barrido de las escuelas	48.—	
Alumbrado	20.—	
Utiles de escritorio, correo, telégrafo y even- cuelas	20.—	
	<hr/>	
	9.903.—	118.836.—
	<hr/>	

ARTÍCULO 70

NAVARRO

GASTOS

Un secretario del Consejo, segunda categoría ..	250.—	
Maestros ordinarios para las escuelas comunes	5.950.—	
Maestros para cursos complementarios	380.—	
Porteros de escuela	75.—	
Alquileres de casas	800.—	
Limpieza y barrido de las escuelas	48.—	
Alumbrado	20.—	
Utiles de escritorio, correo, telégrafo y even- tuales	50.—	
	<hr/>	
	7.573.—	90.876.—
	<hr/>	

ARTÍCULO 71

NECOCHEA

GASTOS

Un secretario del Consejo, segunda categoría ..	250.—
Maestros ordinarios para las escuelas comunes	4.950.—

Maestros para cursos complementarios	380.—	
Alquileres de casas	1.165.—	
Limpieza y barrido de las escuelas	48.—	
Alumbrado	20.—	
Utiles de escritorio, correo, telégrafo y eventuales	17.50	
	6.830.50	81.966.—

ARTÍCULO 72

NUEVE DE JULIO

GASTOS

Un secretario del Consejo, segunda categoría ..	250.—	
Maestros ordinarios para las escuelas comunes	5.100.—	
Maestros para cursos complementarios	190.—	
Maestros para las escuelas de adultos	100.—	
Un secretario de escuela	140.—	
Alquileres de casas	935.—	
Limpieza y barrido de las escuelas	48.—	
Alumbrado	20.—	
Utiles de escritorio, correo, telégrafo y eventuales	20.—	
	6.803.—	81.636.—

ARTICULO 73

OLAVARRIA

GASTOS

Un secretario del Consejo, segunda categoría ..	250.—	
Maestros ordinarios para las escuelas comunes..	9.000.—	
Maestros para cursos complementarios	380.—	
Maestros para las escuelas de adultos	100.—	
Porteros de escuela	50.—	
Alquileres de casas	1.632.—	
Limpieza y barrido de las escuelas	72.—	
Alumbrado	50.—	
Utiles de escritorio, correo, telégrafo y eventuales	30.—	
	11.564.—	138.768.—

ARTÍCULO 74

PATAGONES

GASTOS

	Al mes	Al año
Un secretario del Consejo, tercera categoría ...	140.—	
Maestros ordinarios para las escuelas comunes	1.870.—	
Maestros para cursos complementarios	190.—	
Maestros para las escuelas de adultos	230.—	
Un portero de escuela ,	50.—	
Alquileres de casas	470.—	
Limpieza y barrido de las escuelas	48.—	
Alumbrado	20.—	
Útiles de escritorio, correo, telégrafo y eventuales	17.50	
	<hr/>	
	3.035.50	36.436.—
	<hr/>	

ARTÍCULO 75

PEHUAJÓ

GASTOS

Un secretario del Consejo, segunda categoría ..	250.—	
Maestros ordinarios para las escuelas comunes	5.740.—	
Maestros para las escuelas de adultos	165.—	
Un secretario de escuela	140.—	
Un portero de escuela	50.—	
Alquileres de casas	845.—	
Limpieza y barrido de las escuelas	60.—	
Alumbrado	20.—	
Útiles de escritorio, correo, telégrafo y eventuales	20.—	
	<hr/>	
	7.290.—	87.480.—
	<hr/>	

ARTÍCULO 76

PELLEGRINI

GASTOS

Un secretario del Consejo, tercera categoría ..	140.—
Maestros ordinarios para las escuelas comunes	1.630.—

	Al mes	Al año
Alquileres de casas	410.—	
Limpieza y barrido de las escuelas	44.66	
Utiles de escritorio, correo, telégrafo y eventuales	17.50	
	2.242.46	26.905.92

ARTÍCULO 77

PERGAMINO

GASTOS

Un secretario del Consejo, segunda categoría ..	250.—	
Un auxiliar	100.—	
Maestros ordinarios para las escuelas comunes	10.630.—	
Maestros para las escuelas de adultos	295.—	
Dos secretarios de escuelas, a pesos 140 cada uno	280.—	
Un portero de escuela	60.—	
Alquileres de casas	1.298.—	
Limpieza y barrido de las escuelas	96.—	
Alumbrado	20.—	
Utiles de escritorio, correo, telégrafo y eventuales	30.—	
	13.059.—	156.708.—

ARTÍCULO 78

PILA

GASTOS

Un secretario del Consejo, tercera categoría ...	140.—	
Maestros ordinarios para las escuelas comunes	740.—	
Alquileres de casas	75.—	
Limpieza y barrido de las escuelas	24.—	
Utiles de escritorio, correo, telégrafo y eventuales	17.50	
	996.50	11.958.—

ARTÍCULO 79

PILAR

GASTOS

	Al mes	Al año
Un secretario del Consejo, segunda categoría ..	250.—	
Maestros ordinarios para las escuelas comunes.	4.840.—	
Porteros de escuela	60.—	
Alquileres de casas	990.—	
Limpieza y barrido de las escuelas	60.—	
Utiles de escritorio, correo, telégrafo y eventuales	25.—	
	<hr/>	
	6.225.—	74.700.—
	<hr/>	

ARTÍCULO 80

PUAN

GASTOS

Un secretario del Consejo, segunda categoría ..	250.—	
Maestros ordinarios para las escuelas comunes	3.200.—	
Maestros para las escuelas de adultos	100.—	
Un portero de escuela	50.—	
Alquileres de casas	750.—	
Limpieza y barrido de las escuelas	24.—	
Alumbrado	20.—	
Utiles de escritorio, correo, telégrafo y eventuales	17.50	
	<hr/>	
	4.411.50	52.938.—
	<hr/>	

ARTÍCULO 81

QUILMES

GASTOS

Secretario del Consejo, segunda categoría	250.—	
Un auxiliar	100.—	
Maestros ordinarios para las escuelas comunes	13.630.—	
Maestros para cursos complementarios	570.—	
Maestros para las escuelas de adultos	660.—	
Un portero de escuela	60.—	
Alquileres de casas	1.983.—	

	Al mes	Al año
Limpieza y barrido de las escuelas	96.—	
Alumbrado	40.—	
Utiles de escritorio, correo, telégrafo y eventuales	50.—	
	<hr/>	
	17.439.—	209.268.—
	<hr/>	

ARTÍCULO 82

RAMALLO

GASTOS

Un secretario del Consejo, segunda categoría ..	250.—	
Maestros ordinarios para las escuelas comunes	4.690.—	
Maestros para cursos complementarios	190.—	
Alquileres de casas	• 540.—	
Limpieza y barrido de las escuelas	48.—	
Utiles de escritorio, correo, telégrafo y eventuales	17.50	
	<hr/>	
	5.735.50	68.826.—
	<hr/>	

ARTÍCULO 83

R A U C H

GASTOS

Un secretario del Consejo, segunda categoría ..	250.—	
Maestros ordinarios para las escuelas comunes	3.280.—	
Alquileres de casas	475.—	
Limpieza y barrido de las escuelas	48.—	
Alumbrado	20.—	
Utiles de escritorio, correo, telégrafo y eventuales	20.—	
	<hr/>	
	4.093.—	49.116.—
	<hr/>	

ARTÍCULO 84

RIVADAVIA

GASTOS

Un secretario del Consejo, tercera categoría ...	140.—	
--	-------	--

	Al mes	Al año
Maestros ordinarios para las escuelas comunes	1.680.—	
Alquileres de casas	390.—	
Limpieza y barrido de las escuelas	40.—	
Utiles de escritorio, correo, telégrafo y eventuales	15.—	
	<hr/>	
	2.265.—	27.180.—
	<hr/>	

ARTÍCULO 85

R O J A S

GASTOS

Un secretario del Consejo, tercera categoría ...	140.—	
Maestros ordinarios para las escuelas comunes	3.890.—	
Maestros para cursos complementarios	190.—	
Maestros para las escuelas de adultos	165.—	
Un secretario de escuela	140.—	
Portero de escuela	60.—	
Alquileres de casas	827.—	
Limpieza y barrido de las escuelas	48.—	
Alumbrado	20.—	
Utiles de escritorio, correo, telégrafo y eventuales	17.50	
	<hr/>	
	5.497.50	65.970.—
	<hr/>	

ARTÍCULO 86

R O Q U E P E R E Z

GASTOS

Un secretario del Consejo, tercera categoría ...	140.—	
Maestros ordinarios para las escuelas comunes	1.370.—	
Alquileres de casas	188.—	
Limpieza y barrido de las escuelas	24.—	
Utiles de escritorio, correo, telégrafo y eventuales	17.50	
	<hr/>	
	1.729.50	20.874.—
	<hr/>	

ARTÍCULO 87

SAAVEDRA

GASTOS

	Al mes	Al año
Un secretario del Consejo, tercera categoría ...	140.—	
Maestros ordinarios para las escuelas comunes	2.650.—	
Maestros para cursos complementarios	190.—	
Maestros para las escuelas de adultos	100.—	
Alquileres de casas	470.—	
Limpieza y barrido de las escuelas	48.—	
Alumbrado	20.—	
Utiles de escritorio, correo, telégrafo y eventuales	17.50	
	<hr/>	
	3.635.50	43.626.—
	<hr/>	

ARTÍCULO 88

SALADILLO

GASTOS

Un secretario del Consejo, tercera categoría ...	140.—	
Maestros ordinarios para las escuelas comunes	3.790.—	
Maestros para cursos complementarios	190.—	
Secretario de escuela	140.—	
Alquileres de casas	460.—	
Limpieza y barrido de las escuelas	72.—	
Utiles de escritorio, correo, telégrafo y eventuales	25.—	
	<hr/>	
	4.817.—	57 804.—
	<hr/>	

ARTÍCULO 89

SALTO

GASTOS

Un secretario del Consejo, tercera categoría ...	140.—
Maestros ordinarios para las escuelas comunes;	3.830.—
Maestros para cursos complementarios	190.—
Maestros para las escuelas de adultos	100.—

	Al mes	Al año
Un portero de escuela	60.—	
Alquileres de casas	835.—	
Limpieza y barrido de las escuelas	72.—	
Alumbrado	20.—	
Útiles de escritorio, correo, telégrafo y eventuales	20.—	
	<u>5.167.—</u>	<u>62.004.—</u>

ARTÍCULO 90

SAN ANDRES DE GILES

GASTOS

Un secretario del Consejo, segunda categoría ..	250.—	
Maestros ordinarios para las escuelas comunes..	3.810.—	
Maestros para cursos complementarios	190.—	
Maestros para las escuelas de adultos	100.—	
Un portero de escuela	60.—	
Alquileres de casas	466.—	
Limpieza y barrido de las escuelas	48.—	
Alumbrado	10.—	
Útiles de escritorio, correo, telégrafo y eventuales	20.—	
	<u>4.954.—</u>	<u>59.448.—</u>

ARTÍCULO 91

SAN ANTONIO DE ARECO

GASTOS

Un secretario del Consejo, tercera categoría ...	140.—	
Maestros ordinarios para las escuelas comunes	2.900.—	
Alquileres de casas	541.—	
Limpieza y barrido de las escuelas	48.—	
Útiles de escritorio, correo, telégrafo y eventuales	20.—	
	<u>3.649.—</u>	<u>43.788.—</u>

ARTÍCULO 92

SAN FERNANDO

GASTOS

	Al mes	Al año
Un secretario del Consejo, segunda categoría ..	250.—	
Maestros ordinarios para las escuelas comunes	7.640.—	
Maestros para cursos complementarios	570.—	
Maestros para las escuelas de adultos	165.—	
Alquileres de casas	1.497.—	
Limpieza y barrido de las escuelas	96.—	
Alumbrado	20.—	
Utiles de escritorio, correo, telégrafo y eventuales	35.—	
	<hr/>	
	10.270.—	123.276.—
	<hr/>	

ARTÍCULO 93

SAN ISIDRO

GASTOS

Un secretario del Consejo, tercera categoría....	140.—	
Maestros ordinarios para las escuelas comunes	4.350.—	
Maestros para cursos complementarios	570.—	
Alquileres de casas	520.—	
Limpieza y barrido de las escuelas	72.—	
Utiles de escritorio, correo, telégrafo y eventuales	73.—	
	<hr/>	
	5.725.—	68.700.—
	<hr/>	

ARTÍCULO 94

SAN MARTIN

GASTOS

Un secretario del Consejo, segunda categoría...	250.—	
Maestros ordinarios para las escuelas comunes	8.250.—	
Maestros para cursos complementarios	760.—	
Maestros para las escuelas de adultos	100.—	
Un secretario de escuela	140.—	
Porteros de escuela	75.—	
Alquileres de casas	1.390.—	

	Al mes	Al año
Limpieza y barrido de las escuelas	48.—	
Alumbrado	20.—	
Utiles de escritorio, correo, telégrafo y eventuales	20.—	
	<hr/> 11.053.—	132.636.—

ARTÍCULO 95

SAN NICOLAS

GASTOS

Un secretario del Consejo, segunda categoría ..	250.—	
Un auxiliar	100.—	
Maestros ordinarios para las escuelas comunes	10.090.—	
Maestros para cursos complementarios	190.—	
Maestros para las escuelas de adultos	230.—	
Maestros para las escuelas de cárcel	420.—	
Un portero de escuela	60.—	
Alquileres de casas	1.290.67	
Limpieza y barrido de las escuelas	96.—	
Alumbrado	20.—	
Utiles de escritorio, correo, telégrafo y eventuales	25.—	
	<hr/> 12.771.67	153.260.04

ARTÍCULO 96

SAN PEDRO

GASTOS

Un secretario del Consejo, segunda categoría...	250.—	
Maestros ordinarios para las escuelas comunes	6.510.—	
Un portero de escuela	50.—	
Alquileres de casas	1.028.—	
Limpieza y barrido de las escuelas	48.—	
Utiles de escritorio, correo, telégrafo y eventuales	20.—	
	<hr/> 7.906.—	94.872.—

ARTÍCULO 97

SAN VICENTE

GASTOS

	Al mes	Al año
Un secretario del Consejo, tercera categoría	140.—	
Maestros ordinarios para las escuelas comunes .	2.820.—	
Maestros para cursos complementarios	190.—	
Maestros para las escuelas de adultos	100.—	
Un portero de escuela	75.—	
Alquileres de casas	278.—	
Limpieza y barrido de las escuelas	48.—	
Alumbrado	20.—	
Útiles de escritorio, correo, telégrafo y eventuales	20.—	
	<hr/>	
	3.691.—	44.292.—
	<hr/>	

ARTÍCULO 98

SUIPACHA

GASTOS

Un secretario del Consejo, tercera categoría	140.—	
Maestros ordinarios para las escuelas comunes .	2.380.—	
Porteros de escuela	50.—	
Alquileres de casas	346.—	
Limpieza y barrido de las escuelas	24.—	
Útiles de escritorio, correo, telégrafo y eventuales	17.50	
	<hr/>	
	2.957.50	35.490.—
	<hr/>	

ARTÍCULO 99

TANDIL

GASTOS

Un secretario del Consejo, segunda categoría . . .	250.—
Un auxiliar	100.—
Maestros ordinarios para las escuelas comunes .	5.930.—
Maestros para las escuelas de adultos	265.—
Dos porteros de escuelas, a pesos 50 cada uno . .	100.—
Alquileres de casas	1.360.—

Limpieza y barrido de las escuelas	72.—	
Alumbrado	20.—	
Utiles de escritorio, correo, telégrafo y eventuales	25.—	
	<hr/>	
	8.122.—	97.464.—
	<hr/>	

ARTÍCULO 100

TAPALQUE

GASTOS

Un secretario del Consejo, tercera categoría ...	140.—	
Maestros ordinarios para las escuelas comunes .	2.050.—	
Un portero de escuela	60.—	
Alquileres de casas	60.—	
Limpieza y barrido de las escuelas	24.—	
Utiles de escritorio, correo, telégrafo y eventuales	17.50	
	<hr/>	
	2.351.50	28.218.—
	<hr/>	

ARTÍCULO 101

TORDILLO

GASTOS

Un secretario del Consejo, tercera categoría	140.—	
Maestros ordinarios para las escuelas comunes..	690.—	
Alquileres de casas	145.—	
Limpieza y barrido de las escuelas	24.—	
Utiles de escritorio, correo, telégrafo y eventuales	17.50	
	<hr/>	
	1.016.50	12.198.—
	<hr/>	

ARTÍCULO 102

TORNQUIST

GASTOS

Un secretario del Consejo; tercera categoría....	140.—
Maestros ordinarios para las escuelas comunes..	830.—
Maestros para las escuelas de adultos	100.—

	Al mes	Al año
Alquileres de casas	60.—	
Limpieza y barrido de las escuelas	24.—	
Alumbrado	20.—	
Utiles de escritorio, correo, telégrafo y eventuales	17.50	
	<hr/>	
	1.191.50	14.298.—
	<hr/>	

ARTÍCULO 103

TRENQUE LAUQUEN

GASTOS

Un secretario del Consejo, tercera categoría....	140.—	
Maestros ordinarios para las escuelas comunes.	4.010.—	
Alquileres de casas	763.—	
Limpieza y barrido de las escuelas	24.—	
Utiles de escritorio, correo, telégrafo y eventuales	17.50	
	<hr/>	
	4.954.50	59.454.—
	<hr/>	

ARTÍCULO 104

TRES ARROYOS

GASTOS

Un secretario del Consejo, segunda categoría....	250.—	
Maestros ordinarios para las escuelas comunes .	6.900.—	
Maestros para cursos complementarios	190.—	
Maestros para las escuelas de adultos	100.—	
Alquileres de casas	1.560.—	
Limpieza y barrido de las escuelas	48.—	
Alumbrado	20.—	
Utiles de escritorio, correo, telégrafo y eventuales	36.16	
	<hr/>	
	9.104.16	109.249.92
	<hr/>	

ARTÍCULO 105

VECINO

GASTOS

Un secretario del Consejo, tercera categoría	140.—
---	-------

Maestros ordinarios para las escuelas comunes	1.230.—	
Alquileres de casas	194.—	
Limpieza y barrido de las escuelas	48.—	
Utiles de escritorio, correo, telégrafo y eventuales	22.50	
	<hr/>	
	1.634.50	19.614.—
	<hr/>	

ARTÍCULO 106

VEINTICINCO DE MAYO

GASTOS

Un secretario del Consejo, segunda categoría...	250.—	
Maestros ordinarios para las escuelas comunes ..	6.410.—	
Dos porteros de escuela, a pesos 75 cada uno ..	150.—	
Alquileres de casas	618.—	
Limpieza y barrido de las escuelas	72.—	
Utiles de escritorio, correo, telégrafo y eventuales	25.—	
	<hr/>	
	7.525.—	90.300.—
	<hr/>	

ARTÍCULO 107

VICENTE LOPEZ

GASTOS

Un secretario del Consejo, tercera categoría....	140.—	
Maestros ordinarios para las escuelas comunes	2.750.—	
Un portero de escuela	60.—	
Alquileres de casas	295.—	
Limpieza y barrido de las escuelas	48.—	
Utiles de escritorio, correo, telégrafo y eventuales	17.50	
	<hr/>	
	3.310.50	39.726.—
	<hr/>	

ARTÍCULO 108

VILLARINO

GASTOS

Un secretario del Consejo, tercera categoría....	140.—
Maestros ordinarios para las escuelas comunes	600.—

	Al mes	Al año
Alquiler de casa	60.—	
Limpieza y barrido de las escuelas	24.—	
Alumbrado	20.—	
Utiles de escritorio, correo, telégrafo y eventuales	17.50	
	<hr/>	
	861.50	10.338.—
	<hr/>	

ARTÍCULO 109

ZARATE

GASTOS

Un secretario del Consejo, segunda categoría...	250.—	
Maestros ordinarios para las escuelas comunes.	6.360.—	
Maestros para cursos complementarios	190.—	
Maestros para las escuelas de adultos	265.—	
Un portero de escuela	60.—	
Alquileres de casas	810.—	
Limpieza y barrido de las escuelas	48.—	
Alumbrado	30.—	
Utiles de escritorio, correo, telégrafo y eventuales	20.—	
	<hr/>	
	8.033.—	96.396.—
	<hr/>	